

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

Habilidad publicada la Comisión en 15 de Agosto de 1836
y desde luego con los antecedentes se remitió a la
Junta de Instrucción y Junta de Examinación y Defensa
de la Univ. de Murcia p.^{ta} la Resolución q.^{ta} conviene
de Instrucción

Y
Orosí otros informes que con fuer. de ley de la
misma Comisión se dio al quinto Francisco de
sa. Mandando de la Universidad del R.^{do} Carlos tercero q.^{ta}
este interesado asista a la Universidad en cuanto cada en las
cotas facultades como buen hijo con la demás q.^{ta}
convenga. Entendido para este Ayuntamiento. Alcedano.
Se acompañan con otro informe y con los anteced.
de la Junta de Examinación y Def.^{ta} de la Univ. de Murcia
y de la Resolución que dirige a ella

Alto de Barrio
Representante
p.^{ta} el D. Coastal

Orosí una Real Cédula de Don Carlos tercero de esta
ciudad en la que se le pide a los señores del cargo de
Alto de Barrio que se del cargo Coastal de este go-
bierno para que habiendo sido examinado por los
la Universidad de Murcia no le es posible aquel docu-
mento. Entendido para este Ayuntamiento. Por el
Regidor Comisario de D. Coastal D. Juan Diego Man-
ra para que se acompañen otros varios q.^{ta} fuer. la
circunstancia necesaria p.^{ta} comparecer al referido

